

DATH-SFP
Bogotá, 30 de agosto de 2022

Señor
WILLIAM RODRIGUEZ
william.rodriguez@cundinamarca.gov.co
Bogotá

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HACE SABER:

Que mediante citación 2022694628 del 8 de agosto de 2022, radicada el 10 de agosto de 2022 a la dirección de notificación respectiva, según guía RA384713545CO de la Empresa 472- contratada por la Gobernación de Cundinamarca, donde se le solicita la comparecencia del señor **WILLIAM RODRÍGUEZ**, en las instalaciones de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública de la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de notificar personalmente el contenido de la Resolución No.01498 del 21 de julio 2022 << Por la cual se retira del servicio a William Rodríguez por cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez>> o en su defecto nos autorizara para notificarse electrónicamente, al cabo de los cinco (5) días siguientes al envío del oficio, no expresó ni compareció razón por la cual se procede a notificar por este medio; que en su parte resolutive señaló:

<<**ARTÍCULO 1º. Retiro del servicio: Retirar del servicio** al señor WILLIAM RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79120230, titular del empleo de Conductor Mecánico, Código 482, Grado 06, en el Despacho del Secretario de la Secretaría de Ambiente, a partir del **31 de octubre de 2022**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia>>

<<**ARTÍCULO 2º. Notificación y recursos.**- Notificar la presente Resolución por la Dirección de Administración del Talento Humano al servidor público, señor WILLIAM RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79120230, en la forma prevista en los artículos 67 y 69 del CPACA. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición que deberá ser interpuesto ante la Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos de los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo>>

<<**ARTÍCULO 3º. Comunicaciones: Comunicar** al jefe inmediato Secretario del Despacho de la Secretaría de Ambiente, al Archivo de Historias Laborales de la Secretaría de la Función Pública y, a COLPENSIONES el presente acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes y en especial para el trámite de inclusión en nómina de pensionados>>

<<**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación>>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 21 de julio de 2022

Original firmado

PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaría de la Función Pública >>

Anexo: copia íntegra de la Resolución No.01498 del 21 de julio de 2022, en dos (02) folios.

El presente aviso se notifica a los treinta (30) días de agosto de 2022, y se publica en el micro sitio de la página web de la Secretaría de la Función Pública

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, debidamente certificada (art. 69 Ley 1437/11)

Cordialmente,



FREDDY ORLANDO BALLESTEROS VELOSA

Director de Administración del Talento Humano

Revisó: Natalia Fernandez – Gerente - DATH-SFP
Proyectó: Francisco Gustavo Cufiño- Abogado DATH-SFP

Los aquí firmantes certificamos que hemos revisado y aprobamos que el documento contiene información fidedigna y se ajusta a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de conformidad con la normatividad vigente aplicable, la cual fue estudiada, proyectada, revisada y aprobada con la debida diligencia.

